

Prof. Dr. Javier A. Ruiz
La Haya, Países Bajos
25 de Marzo de 2024

PARTE II

Litigio Estratégico en materia de Derecho Internacional de los Derechos
Humanos

CORTE PENAL INTERNACIONAL

A photograph of the United Nations flag flying in front of a modern glass and steel building. The flag is blue with a white emblem of a world map. The building has a grid-like structure of windows and metal frames. The sky is clear and blue.

Litigio Estratégico ICC – Premisas:

- . 1) Para ejercer la Representación de Víctimas;
- 2) Para ejercer una Defensa Técnica
- 3) Para “asesorar” testigos

- 1) Evaluación Preliminar del Caso:
 - Análisis de la Acusación (“Indictment”);
 - Desarrollar una “teoría de la defensa”;
 - Basados en un “análisis de caso”, formular una “Estrategia de Defensa” o “Estrategia para las Víctimas”

- 2. **“Principios Fundamentales de Evidencia”**
- Admisibilidad;
- Prueba Documental;
- Prueba Testimonial;
- Valor Probatorio vs. “daño” al “fair trial”

- 3. Recursos Necesarias para “Investigaciones y Defensas”
 - 1) Incorporar una o mas personas para un “investigations team”?
 - 2) Presupuesto necesario para realizar las investigaciones;
 - 3) Asegurarse que los miembros de un equipo, reciban el necesario “entrenamiento”

- 4. Desarrollo de un Plan de Investigación
- Hechos que vamos a investigar;
- Material que fue o va a ser “colectado” como PRUEBA;
- Material que necesita ser localizado;
- Testigos para proponer a la Fiscalía;
- Testigos para proponer a la Defensa.

- 5. “Best Security Practice” o “Mejor una practica segura”
- Evaluar la seguridad física de los miembros del equipo;
- Medidas para asegurar al equipo (traductores en Africa o choferes);
- Equilibrio psicológico de los miembros del equipo;
- Seguridad de la Información ;
- Protección de Testigos / Protección del “team” en la entrevista con Testigos y Victimas.



- 6. Recolección de Evidencia Física:
- - Recolección de “Evidencia Digital”;
- - Cooperación con el Estado ;
- - Respeto por los “Standards Éticos”;



- 7. **“RESPALDOS”**

- A) Respaldo de una ONG especializada en derechos humanos;
- B) Respaldo de un Organismo Internacional?
- C) Respaldo de una institución académica o educativa;
- D) Capitalizar logros por actores civiles. Partidos políticos?!
- E) Identificar el MODO de efectuar el CAMBIO , por el LITIGIO ESTRATEGICO A DESARROLLAR.

Litigio Estratégico y Justicia Penal Internacional:

Litigio Estratégico:

Debemos trabajar sobre:

- 1) Retos o Desafíos ;
- 2) Transiciones;
- 3) Transformaciones.

Entonces:

1. Acceso a la Justicia como elemento central de la Litigio Estrategico en materia de derechos humanos;
2. Acceso a la Justicia, en los sistemas regionales de derechos humanos.
3. Hay una Justicia Internacional Posmoderna? -→ SI.

- Muchas Gracias!